

BREVES

Prohibido el paso de camiones por Can Pantiquet

La prohibición del paso a los camiones de más de 3.500 kilos es una de las medidas tomadas por el Ayuntamiento para acabar con los problemas de tráfico del barrio de Can Pantiquet de nuestra ciudad. Desde la apertura de la variante y debido a la falta de señalización, muchos conductores utilizaban las calles del barrio de Can Pantiquet para atravesar Mollet. Después de una reunión entre vecinos y el concejal de Vía Pública, Josep Torrecillas, se decidió tomar un conjunto de medidas para solventar el problema circulatorio de Can Pantiquet.

Ex jueza de Mollet, recusada

La ex jueza de Mollet, Paloma Sancho Mayo, ha sido recusada por el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, Carlos Jiménez Villarejo. El fiscal jefe ha decidido recusar a la ex jueza de nuestra ciudad hasta que se resuelvan las diligencias abiertas contra Paloma Sancho por una presunta malversación de fondos públicos mientras ocupaba el cargo de jueza en Mollet.

Bandera olímpica

La ciudad de Mollet podría recibir la bandera olímpica a finales de octubre o principios de noviembre, según acordaron miembros del COOB'92 y del Ayuntamiento de la ciudad. La decisión fue tomada en la reunión celebrada entre representantes de la organización de los Juegos barceloneses y del Consistorio molletense el pasado día 25.

Se inicia la carrera electoral

El 26 de mayo se celebrarán las elecciones municipales

En la carrera de San Jerónimo, en la capital de España, los diferentes partidos políticos que forman el panorama político español, ya se han puesto de acuerdo para elegir la fecha en la que se celebrarán el domingo 26 de mayo de 1991. Este día se celebrarán los comicios municipales, así como también las elecciones autonómicas en un buen número de comunidades, excepto Catalunya, Euskadi, Galicia y Andalucía.

En Mollet, los diferentes partidos políticos consultados por esta redacción, han indicado que la fecha de un domingo del mes de mayo, en concreto el día 26, les parece bien. Ha existido polémica, como ya viene siendo habitual, en la elección de la fecha más idónea para celebrar los comicios municipales. Y, es que estas elecciones son muy importantes para determinados partidos políticos. Tan solo hay que irse a Barcelona para comprobar la importancia de estas elecciones y es que en la ciudad olímpica, la alcaldía es muy pero que muy apetecible para todos.

Listas abiertas

Puede ser, según la opinión de algunos entendidos en la materia, una buena solución para el problema, a veces grave que se crea en las elecciones municipales. Porque la cuestión está clara: en un pueblo grande, el grado de conocimiento tanto de los alcaldes como de los posibles o futuros concejales es elevado, es decir, en las municipales se vota, en algunos casos, más a la persona que no al partido. Una buena posibilidad que, a pesar que la Ley Electoral no lo refleja para las elecciones municipales,



sería válida para Mollet. De esta forma, se eliminarán posibles errores que se dan en unos comicios locales al votar más al partido que no

a las personas. Porque una cosa está clara: al fin y al cabo, los que gobiernan son las personas y no las siglas de los partidos.

N.I.F.: el nuevo D.N.I.

El pasado uno de septiembre, entró en vigor el Número de Identificación Fiscal. Un número de identificación que es imprescindible para cualquier operación con trascendencia tributaria. Desde el cobro de una nómina, la apertura de una cuenta bancaria o la suscripción de una póliza de seguro, el N.I.F. es obligatorio para todos. El Número de Identificación Fiscal, no deja de ser una letra añadida al número del carnet de identidad. Durante los meses estivales, los contribuyentes tuvieron que recibir el N.I.F. en sus domicilios. Si no es así, se han de dirigir a la Delegación de Hacienda en Granollers situada en la calle

Alfonso IV (próxima a la Plaça de la Corona), donde con una sencilla fórmula matemática darán con la letra que se tendrá que añadir a su número de Carnet de Identidad.

La no utilización del

N.I.F. está seriamente sancionada: hasta un millón de pesetas puede costar la no presentación de este número de identificación. El N.I.F. es obligatorio para todos, incluso los menores pueden utilizar el de su representante legal. También es necesario para los extranjeros en España y también para los españoles en el extranjero que tengan o hagan algún tipo de transacción en nuestro país.

BREVES

Nuevo juez

El nuevo titular del Juzgado de Mollet, Isidor Llobet, tomará posesión de su cargo a finales de octubre. El nuevo juez ha accedido al cargo después de haber realizado un curso intensivo en la Escuela Judicial de Madrid, aunque sin haber hecho oposiciones para acceder a la judicatura.

La "Caixa", 50 años en Mollet

Este Verano, La Caixa de Pensions ha cumplido 50 años desde la instalación de su primera agencia en Mollet. El aniversario ha coincidido con la fusión de la Caja de Barcelona y la "Caixa". Ambas cajas pasarán a llamarse "Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona". En Mollet contarán con cinco agencias.

**LA TRIBUNA
VALLESANA**

Edita: FEIVO - PRESS

Director: Eduardo Félez Gutiérrez
Redactor jefe: José María Español
Coordinador de Secciones: Jaime Español
Local: Eduardo Pérez
Política: J. R. Pozo
Deportes: Agustín Español
Sociedad: Maite Moreno
Cultura: Martha Tomalá
Tiempo libre: Antonio María Hevia
Firmas: Joan Solé Tura
 Joan Aliguer
Fotografía: Francisco Sánchez
 (Comte d'Urgell, 100)

«TRIBUNA VALLESANA»

Composición e impresión: Apartado de Correos, 10
 PUBLIAGRAF, S. A. Tels. 389 45 86
 Dep. Legal. B. 46116/87 384 06 06

MOLLET DEL VALLES

«Tribuna Vallesana» no se hace responsable de los escritos y opiniones de sus colaboradores.



**CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS
DE BARCELONA**

- Jaime I, 46 Tel. 593 01 02
- Burgos, 50-52 Tel. 593 09 38
- Av. Calderó, 6 Tel. 593 97 11
- Fivaller, 5-7 Tel. 570 38 83
- Onze de Setembre, 11 Tel. 593 51 54